



a Juan Landabal, Noticia de esta veindad leguado
integramte y dándole copia literal de ello, y cursales dijo:
que aceptaba este nombramto y opeca de supeñalo bien
y felmente, an lo manifesta y firma de que certifico =

Otra de su intermision notifique al anterior a Juan
Landabal, tras esta veindad leguado integramte y
di copia literal de ello, y firma de que certifico =

Acuerdo de esta villa de Bullas y de las Capitanias de ella
la mañana de este día veinte y dos de Noviembre
de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en junta
los señores del Ayuntamiento de la misma, con tenor
del mayor y abajo firmaron los que se ven, citados
ante sí con oposición de causa a persona extraordinaria
se dio cuenta de la propuesta de arbitrio en que
mes de Noviembre, acordada, la cual ha sido a

[Handwritten signature]

